EVALUACION DE LA PROPUESTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC_012-2026.

De conformidad con la invitación MC_012-2026, mediante la cual se convocó a participar para contratar el proceso cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS BUSES ESCOLARES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO I E INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA RODRIGO LARA BONILLA DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO – COMO APOYO A LA PERMANENCIA Y COBERTURA EDUCATIVA ATRAVES DEL TRANSPORTE ESCOLAR"

Se procede a realizar la evaluación de la propuesta recibida:

En el Municipio de La Llanada, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2026, en las instalaciones de la alcaldía municipal, se procedió emitir informe preliminar de evaluación de las ofertas recibidas dentro del proceso de Mínima Cuantía **MC_012-2026**.

Se inicia entonces, a realizar la verificación de la propuesta económica y requisitos habilitantes según cronograma establecido para el proceso de la referencia.

En la fecha señalada para el cierre del proceso: se recibió las siguiente Propuesta,

No.	OFERENTE	FECHA	HORA DE PRESENTACION.	VALOR DE LAS PROPUESTAS
1	Floralba Piedad Morales Guevara C.C; 27.321.255	12/03/2026	02:25 PM	13.000.000

APERTURA DE OFERTAS:

Verificación de contenido sin revisión:

PROPONENTE No. 1.- FLORALBA PIEDAD MORALES GUEVARA CON C.C. N° 27.321.255. presenta su oferta en un solo sobre original, oferta económica por valor de TRECE MILLONES DE PESOS ($13.000.000) M/CTE

Conforme a lo estipulado en la Convocatoria Pública del proceso, se procederá a revisar la documentación y requisitos habilitantes del proceso de selección, al oferente que haya ofertado el precio más bajo; en caso de que este no cumpla se procederá a la verificación de los demás oferentes conforme al valor de sus propuestas así:

No.	OFERENTE	FECHA	HORA DE PRESENTACION.	VALOR DE LAS PROPUESTAS
1	Floralba Piedad Morales Guevara C.C; 27.321.255	12/03/2026	02:25 PM	13.000.000

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1474 de 2011, el factor de selección para el presente proceso contractual es el precio, En consecuencia si la oferta con menor precio cumple todas las condiciones del invitación se dará concepto de cumple y no será necesario verificar as demás ofertas,, de lo contrario si aquella no cumple, se procederá a revisar la oferta con segundo mejor precio y así sucesivamente, hasta encontrar la que cumpla con tales condiciones.

A. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES, CAPACIDAD JURÍDICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA: FLORALBA PIEDAD MORALES GUEVARA C.C. N° 27.321.255.

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
DOCUMENTOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		
1. Carta de presentación de la oferta. La carta de presentación de la propuesta será diligenciada de acuerdo con el texto del formato 1 de la invitación y firmada por el proponente.	**SI CUMPLE**	
2. Fotocopia del documento de identidad de la proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	**SI CUMPLE**	
3. Constitución de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura. Si la participación es en forma conjunta, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con las condiciones establecidas en el literal **c** del numeral ***12.1.*** de este estudio.	**N/A**	
4. Certificado de matrícula mercantil persona natural. Los proponentes, personas naturales, debe acreditar la condición de comerciantes debidamente inscritos en el registro mercantil y dentro de sus actividades comerciales deben contener la identificadas con los números "G4731- Comercio al por menor de combustible para automotores" de la Clasificación de Actividades Económicas CIIU – Fecha de expedición: 21/01/2026 – Fecha de matrícula: 07/11/2012 – Último año renovado: 2026	**SI CUMPLE**	

Actividades comerciales**: G4731**		
5. Certificado de Existencia y representación legal. El proponente deberá presentar con su oferta el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. Adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: - Objeto social: El objeto social del oferente debe incluir actividades de comercialización de combustibles para automotor comerciales deben contener la identificadas con los números "G4731-Comercio al por menor de combustible para automotores" de la Clasificación de Actividades Económicas CIIU - Duración: Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de terminación del mismo. - En caso de que el oferente sea un proponente asociativo integrado por personas jurídicas, cada uno de los integrantes deberá presentar este documento.	**N/A**	
6. Certificación de Antecedentes Fiscales. Conforme al Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los proponentes deberán presentar el certificado expedido por la Contraloría General de la República, donde acredite no estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales.	**SI CUMPLE**	
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios. Los proponentes deberán anexar el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	**SI CUMPLE**	
8. Certificado de Antecedentes Judiciales. La entidad, procederá a verificar los antecedentes de policía al momento de realizar la evaluación de las propuestas.	**SI CUMPLE**	

9. Certificado de medidas correctivas. El proponente debe acreditar estar al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado. En todo caso, el Departamento podrá verificar esta información a través del aplicativo institucional respectivo.	**SI CUMPLE**	
10. Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM, El proponente no debe encontrarse reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de que tara la Ley 2097 de 2021, el cual busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.	**SI CUMPLE**	
11. Consulta Inhabilidades por delitos sexuales Certificado de registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad (Cuando aplique el objeto del contrato con actividades relacionadas) consultado de la página: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta.	**SI CUMPLE**	
12. Registro Único Tributario RUT. Los proponentes deberán anexar copia del Registro Único Tributario – RUT –, vigente para el caso de los Consorcios, Uniones Temporales, deberá presentarse el RUT de cada uno de sus integrantes.	**SI CUMPLE**	
13. Certificado y comprobantes de pago de seguridad social integral y parafiscales: Los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud y pensiones y riesgos laborales), así como los parafiscales del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Para la presentación de la oferta, se acreditará este requisito mediante certificación expresa, que se entenderá hecha bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello o, que se encuentra a paz y salvo con el pago de aportes al sistema de	**SI CUMPLE**	

seguridad social integral y aportes parafiscales. Lo anterior de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 829 de 2003, la cual deberá estar suscrita por el proponente en el caso de proponentes personas naturales, o por el representante legal o el revisor fiscal según corresponda, para los proponentes personas jurídicas. En todo caso esta certificación hará constar el cumplimiento de estas obligaciones como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en que la persona jurídica no tenga más de seis (6) meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Cuando los proponentes no tengan personal a cargo y por ello no estén obligados a efectuar aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, así lo manifestarían en esta certificación.		
14. Compromiso anticorrupción. Los proponentes deben presentar un compromiso anticorrupción según el formato diseñado para el efecto, el cual aparecerá como anexo a los pliegos de condiciones.	**SI CUMPLE**	
15. Certificado de Paz y Salvo Municipal - vigente, el cual deberá ser solicitado a través de los correos institucionales tesoreriampal@lallanada-narino.gov.co o alcaldia@lallanada-narino.gov.co.	**NO CUMPLE**	El certificado de paz y salvo aportado aparece a nombre de un establecimiento de comercio que, si bien según el registro mercantil pertenece al proponente, no cuenta con el atributo de la personería jurídica, por eso tal certificado debe aparecer a nombre del propio proponente quien participa como persona natural.
16. Formato de aceptación de condiciones técnica FORMATO **3**	**SI CUMPLE**	
REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TECNICA		
EXPERIENCIA MÍNIMA: Los proponentes deberán acreditar experiencia específica con la ejecución de un (1) contrato	**SI CUMPLE**	

terminado y/o liquidado, dentro de los ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS contados anteriores al cierre del presente proceso, cuyo objeto corresponda al sumisito de combustibles para automotores, y por un valor sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial previsto para este proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de terminación de dicho contrato. Cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, la experiencia del oferente se tomará de la suma de la experiencia de cada uno de los integrantes.		
FICHA TÉCNICA PROPUESTA. Para efectos de verificar que los bienes propuestos efectivamente correspondan a los descritos en la Ficha Técnica de productos, especialmente en el contenido mínimo ahí establecido; cada proponente deberá presentar el **formato 3** completamente diligenciado y firmado indicando las especificaciones técnicas que cumplen los bienes a proveer.	**SI CUMPLE**	
PROPUESTA ECONÓMICA		
El proponente deberá presentar la Oferta Económica	**SI CUMPLE**	

CONSOLIDADOS

OFERENTE	Cap. Jurídica	Experiencia.	Ficha técnica	Propuesta económica	Resultado
Floralba Piedad Morales Guevara. C.C; 27.321.255	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**NO HABILITADO**

CONCLUSIÓN:

En consideración a la verificación anterior, el comité evaluador, concluye que, la oferta participante, no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación.

La proponente FLORALBA PIEDAD MORALES GUEVARA puede subsanar su oferta según las exigencias previstas en la invitación, para efectuar la verificación de la capacidad jurídica, y en caso de no cumplir con las exigencias respectivas, se rechazará la propuesta presentada.

Dentro el termino de traslado del presente informe de evaluación, los proponentes pueden subsanar los requisitos habitantes ausente, inconsistentes o insuficientes según las observaciones formuladas para cada uno, en los respectivos cuadros de evaluación.

Del presente documento se corre traslado por el término de un día hábil y se publicará en el SECOP II, frente al cual podrán hacerse las observaciones y subsanaciones que se consideren pertinentes por parte de proponentes e interesados, conforme los términos establecidos en la invitación pública y la ley.

Por lo anterior se da por terminada la presente diligencia, la cual queda debidamente motivada, en cumplimiento de lo prescrito en la invitación y el artículo 24 numeral 7 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia, se firma en El Municipio de La Llanada, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2026,

EL COMITÉ EVALUADOR:

Original Firmado
LUIS CARLOS ALVAREZ ROSERO
Secretario de Gobierno Municipal

Original Firmado
HUGO FERNANDO MUÑOZ JURADO
Secretario de Planeación y Obras Municipal

Original Firmado
MÓNICA MAGALI ÁLVAREZ MORA
Tesorera Municipal